



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, de declaración de utilidad pública del proyecto (SIR 57363) línea aéreo-subterránea de M.T. a 15 kv a/y nuevo CT prefabricado “Noviercas nº 2” a instalar en el T.M. de Noviercas (provincia de Soria), titular: Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente IE/AT/20-2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

- El expediente ha sido instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, a petición de la empresa EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., vista la solicitud presentada con fecha 1 de agosto de 2018.
- En fecha 11 de septiembre de 2019 es sometido a trámite de información pública (BOP 11.10.2019).
- Mediante Resolución de 10 de enero de 2020, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria otorga Resolución de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción a la instalación descrita (BOP 03.02.2020).
- En fecha 28 de febrero de 2020, el titular EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. solicita el reconocimiento de declaración de utilidad pública del proyecto que a continuación se describe.
- En fecha 22 de junio de 2020 se somete a trámite de información pública y es publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (15.07.2020), en prensa (09.07.2020) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. BOP (06.08.2021).
- Durante la fase de información pública no ha habido alegaciones.
- Vista la propuesta de la Sección de Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de fecha 4 de mayo de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Teniendo en cuenta que el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de energía y minas.
- La normativa aplicable es:
 - Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
 - R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.
 - Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
 - Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León.

BOPSO-55-17052023



- Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

· El jefe del Servicio Territorial, RESUELVE:

DECLARAR LA UTILIDAD PÚBLICA para la instalación eléctrica descrita, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

Este Reconocimiento de utilidad pública, en concreto, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, que se desarrollan a continuación e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de estos o zonas de servidumbre pública y todo en relación con los bienes y derechos afectados. Las ocupaciones temporales se entenderán exclusivamente durante el período que duren las obras de construcción del parque eólico, subestación y líneas eléctricas y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. director general de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO (SIR 57363) LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA DE M.T. A 15 KV A/Y NUEVO CT PREFABRICADO “NOVIERCAS Nº 2” A INSTALAR EN EL T.M. DE NOVIERCAS (PROVINCIA DE SORIA), TITULAR: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. EXPEDIENTE IE/AT/20-2018

Nº	MUNICIPIO	POL.	PARC.	PARAJE	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (m2)	APOYO Nº	SUPERFICIE APOYO (m2)
1	NOVIERCAS	1	5047	CAMPOSANTO	GUILLERMO JOSE, LASECA SAUCA	60.48	490.06	2	1.10
2	NOVIERCAS	1	5051	CAMPOSANTO	PURIFICACIÓN JIMENEZ TUTOR	9.11	97.75		
					HEREDEROS FERNANDO GARCÍA MILLAN				
3	NOVIERCAS	1	5049	C MUERTO	JULIAN MILLAN MARTINEZ	18.14	171.49		

Soria, 5 de mayo de 2023, El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 1230

BOPSO-55-17052023